

IES EL ALMIJAR

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN  
Programación de Religión Católica



Cómpeta  
2020-2021

# Índice

1. Introducción	pág. 2
2. Justificación normativa	pág. 3
3. Contexto	pág. 5
3.1 El centro	pág. 6
3.2 Recursos humanos	pág. 7
4. Composición del departamento y enseñanzas asignadas	pág. 8
5. Objetivos	pág. 8
6. Contenidos	Pág. 12
6.1. Contenidos 1ºESO	Pág. 12
6.2. Contenidos 2º ESO	pág. 13
6.3. Contenidos 3ºESO	Pág.13
6.4. Contenidos 4º ESO	Pág.14
7. Evaluación	pág. 15
7.1 Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	pág. 15
7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación	pág. 23
7.3 Criterios de calificación	pág. 23
7.4. Evaluación extraordinaria	pág. 24
7.5. Criterios de promoción y titulación	pág. 24
8. Tratamiento de la lectura y la expresión escrita y oral	pág. 31
9. Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave	pág. 32
10. Contenidos Transversales	pág. 38
11. Metodología	pág. 38
12. Atención a la diversidad.	pág. 39
12.1 Medidas y recursos generales de Atención a la Diversidad.	pág.40
12.2 Medidas específicas de carácter educativo de Atención a la Diversidad.	pág.41
12.3 Cuadro resumen alumnado con medidas de atención a la diversidad.	pág.41
13. Adaptación a la situación excepcional de docencia telemática.	pág. 42
14. Materiales y recursos didácticos.	pág. 42

15. Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el departamento.	pág. 43
16. Evaluación de la programación de la práctica docente.	pág. 43
ANEXOS	pág. 45

## 1. INTRODUCCIÓN

La formación religiosa y moral católica cuenta con una larga tradición en el sistema educativo español y, respondiendo a razones profundas de la institución escolar y a derechos humanos reconocidos por la Constitución española

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación, 8/2013 de 9 de diciembre, confiere a la enseñanza de las religiones el tratamiento académico, en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, que les corresponde por su importancia para el logro de la educación integral del alumno, conforme a lo previsto en la Constitución Española (art. 27.2 y 3) y en los acuerdos suscritos por el Estado español.

La Disposición Adicional Segunda responde al derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos, según sus convicciones, estableciendo que la religión católica se incluirá como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 reconoce la libertad religiosa de personas y pueblos. Por su parte, la Constitución Española, en el artículo 27.3, no solo reconoce la libertad religiosa sino también garantiza «el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones». Un derecho que también forma parte de tratados internacionales reconocidos por España como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su artículo 13.3 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 14.3, entre otros.

La Iglesia, como se recoge en el número 2 de la Gravissimum Educationis, ha realizado continuos esfuerzos para favorecer que la formación religiosa se imparta en el ámbito escolar, como contribución decisiva a la formación integral de la persona. Por ese motivo, la Santa Sede suscribió un Acuerdo Internacional con el Estado Español sobre Enseñanza y Asuntos Sociales, firmado el 3 de enero de 1979, donde se otorga la competencia para elaborar el currículo de la asignatura de Religión y Moral Católica a la jerarquía eclesial (art. 6).

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en el artículo 6.1, define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. Por ello, el contenido del currículo parte de la experiencia humana y se desarrolla de manera respetuosa con las etapas del desarrollo infantil y adolescente, colaborando, en este sentido, con los aprendizajes instrumentales y transversales propios de cada etapa educativa.

## **2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, donde aparecen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucción 9/2020, hasta tanto sea publicada la Orden de desarrollo que regule las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, cada centro docente mantendrá la concreción curricular contemplada en su proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y los anexos II, III y IV contenidos en la presente Instrucción que sustituye por el momento a la orden de 14 de julio de 2016.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, sobre las medidas de atención a la diversidad.
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

### 3. CONTEXTO

El I.E.S. “El Almijar” nace como desarrollo de la LOGSE, primero como extensión del IES Jorge Guillén de Torrox (curso 97/98) y desde el curso académico siguiente, como centro autónomo. En principio, fue concebido para albergar un Centro de línea 2 y a veces ha llegado a albergar tres grupos por nivel contando con los grupos de PMAR de 2º y 3º ESO, lo que ha supuesto problemas de espacio fácilmente imaginables. La supresión en el curso 2009-2010 de la cafetería supuso una mayor disponibilidad de espacios para organizar las actividades del centro.

Nuestro Centro está ubicado en una zona en la que se están produciendo, en el ámbito socioeconómico, grandes cambios en los últimos años:

En las actividades económicas, el sector primario ha ido perdiendo la importancia que tuvo en el pasado. Ese protagonismo cedido por la agricultura ha sido recogido en las dos últimas décadas por el dinamismo de la construcción (más de un tercio del total) y los servicios, sobre todo los orientados al turismo (sobre un tercio del total de actividad). Aunque la coyuntura de crisis económica actual ha hecho que todo este dinamismo se haya visto truncado dejando a muchas familias de la comarca en una situación económica difícil.

Desde el punto de vista de la renta, podemos decir que el contexto del que parte el alumnado es de tipo medio-bajo, con fuertes contrastes.

Con respecto a las características familiares, hemos de decir que el entorno del Centro no escapa a la problemática general que se da en otras familias andaluzas y españolas, en las que ha evolucionado el concepto de “familia tradicional”, perdiendo peso su función socio- educativa.

La presencia del instituto en una zona como esta supone un apoyo a las posibilidades de desarrollo socio-económico de la misma. Pero la oportunidad de formarse muchas veces no coincide con el deseo de hacerlo, es aquí donde el papel de la familia es fundamental. Concienciar al alumnado de la necesidad de una formación básica sea cual sea la salida profesional por la que se vaya a optar, inculcar el respeto por las opiniones y el trabajo de los demás y en particular la del profesor, enseñar a valorar como positivo el esfuerzo independientemente de la consecución o no del objetivo, enseñar a respetar las instalaciones como bien común son distintos aspectos de la educación en los que la labor conjunta centro- familia se hace imprescindible.

En ausencia de entidades culturales o recreativas privadas, las únicas instituciones que promueven actividades de este tipo son las instituciones públicas como los centros educativos y los ayuntamientos de la zona. Es por ello que la colaboración entre las distintas administraciones cuyo objetivo es el fomento de la actividad cultural y deportiva del municipio en el marco que establece la normativa vigente, es una prioridad para estas. Desde esta perspectiva la colaboración activa con los centros educativos adscritos debe proporcionar un valor añadido al servicio que desde ellos se presta.

Es necesario mencionar también las dificultades que encuentran nuestros alumnos/as para continuar sus estudios. Nos referimos a la lejanía a los centros educativos, las dificultades

de transporte o la exigencia de residir fuera. Todo ello propicia que muchos de ellos intenten ingresar directamente en el mercado laboral. Aunque la actual situación económica haga que la salida al mercado laboral sea más complicada y algunos de nuestros alumnos vuelvan la mirada a la formación, sí no como posible opción vital, si al menos como medio necesario para la inserción laboral.

### **3.1. EL CENTRO**

El centro requiere un continuo mantenimiento en todos los aspectos, tanto de infraestructura como pedagógicos, teniendo nuestro caballo de batalla con unos equipos informáticos totalmente obsoletos.

En el curso 2016/17 desde la dirección se inició una actualización de los equipos informáticos de la Sala de Profesores y del aula de Informática para así atender a las quejas que nos hacía llegar el profesorado sobre la imposibilidad de utilizar unos equipos informáticos obsoletos.

Durante el curso 2017/18 tuvimos una actualización de la red de internet a través de “Escuelas Conectadas”, un convenio marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles cuya finalidad es extender y consolidar el uso de la Tecnología en el Sistema Educativo Español, conforme a los objetivos del Plan de Cultura Digital en la Escuela, de la Agenda Digital para España y del Informe CORA (Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas). El convenio complementa las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los Gobiernos autonómicos desarrollan para impulsar la sociedad de la información en la educación.

Durante el curso 2018/19 la inversión económica prioritaria fue la compra de nuevos equipos y la reparación de los antiguos, tanto de ordenadores como de pizarras digitales. En el curso 2019/20 se continuo con el mantenimiento de los equipos informáticos, se instalaron router, wifi en diferentes aulas y dependencias del centro y el AMPA consiguió en compromiso de una institución privada para la compra de una pizarra digital para el único aula que aún no tenía. En los primeros días de este curso 2020/201 la pizarra digital ha sido instalada.

En relación con la Biblioteca durante los cursos anteriores se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Centro en dotarla de material bibliográfico sumándolo a los recursos que aportaba el Plan de Lectura y Bibliotecas (PLyB). La coordinación de la Biblioteca y su grupo de apoyo han posibilitado que este espacio sea una alternativa de ocio y estudio en la vida del centro. Además, se debe continuar con la labor de fomento de la lectura a través de las distintas estrategias puestas en marcha y que tan buenos resultados han tenido, como es el Club de Lectura o los encuentros con el autor gracias a la oferta del MEC.

Otro elemento importante en los espacios del centro es el Gimnasio, porque en la actualidad es la única herramienta que se está utilizando para abrir el Centro de forma continuada a su entorno. Por otro lado, entre las sombras que tiene el Centro está el conjunto de deficiencias que ha presentado el Gimnasio en lo referente a humedades,

goteras y filtraciones que con mucha más frecuencia de la deseada dejan impracticable la pista de dicha instalación, aunque parece que después de las últimas actuaciones llevadas a cabo su incidencia ha disminuido notablemente.

El IES “El Almijar” es un Centro que en la actualidad cuenta con 177 alumnos y alumnas que constituyen un grupo muy diverso, sobre todo atendiendo a su procedencia. Esto es fácilmente deducible si tenemos en cuenta dos aspectos: en primer lugar, el alumnado extranjero y, en segundo lugar, aunque en su mayoría el alumnado procede de Cómputa (66%) también procede de cinco municipios más: 57 alumnos y alumnas de Archez, Canillas de Albaida, Salares, Corumbela y Sedella (34%).

El primer aspecto tiene una doble vertiente puesto que, aunque plantea problemas de desarraigo e integración, también nos dibuja el marco propicio para el tratamiento del respeto a las diferencias individuales, la no discriminación,... como parte de una sociedad multicultural que quiere vivir en paz.

El segundo aspecto, a priori menos problemático, sí mantiene una tensión de bajo nivel con picos puntuales derivada de la rivalidad que algún alumnado de distintos municipios tengan entre sí.

Otro aspecto importante a reseñar dentro del análisis del alumnado es su rendimiento académico. Si bien es cierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno y alumna tiene un punto de partida distinto para cada individuo y que este hecho condiciona su posterior desarrollo, no es menos cierto que tener un alumnado con un punto de partida bajo no debe ser excusa para buscar las estrategias pedagógicas, de participación y organizativas que, al final de la etapa hagan que la titulación tenga la suficiente “consistencia” como para que si el alumno o alumna desea continuar con su formación la pueda hacer en las mejores condiciones cognitivas, ya que de otra forma estaremos posponiendo su fracaso. Para ello pienso que debe resultar clave dotar a nuestro alumnado de la cultura del esfuerzo de la que ahora mismo la mayoría no posee.

Otra característica del alumnado de este centro, como el de otros centros, es poco consciente del valor que tienen las cosas y no nos referimos a valor económico sino a la importancia que tiene disponer de este servicio educativo en su entorno más cercano y el esfuerzo que hace la sociedad para ponerlo a su disposición. Hay que hacerles ver el hecho de que un servicio sea público y gratuito no quiere decir que no cueste nada, que no haya que utilizarlo de forma adecuada y que no sea responsabilidad de todos (de ellos también) su cuidado.

Un aspecto que hay que trabajar con nuestro alumnado es el conocimiento y control de sus emociones ya que, como jóvenes que son, tienen tendencia a manifestar sus sentimientos de forma, a veces, casi explosiva, no teniendo ningún cuidado a la hora de expresar sus opiniones. No queremos decir con esto que no nos parezca deseable la espontaneidad y la frescura que caracteriza a los chicos y chicas de su edad, sino que también tienen que aprender que la expresión de las propias ideas y opiniones debe hacerse buscando el equilibrio entre la asertividad, la empatía y el respeto hacia el otro. Por esto vemos necesario incluir en la acción didáctica la educación socioemocional como

herramienta fundamental para formar ciudadanos y ciudadanas maduros, capaces de defender sus derechos y cumplir sus obligaciones de una forma natural.

Desde los diferentes Equipos Directivos y el Claustro de Profesores se ha considerado la diversidad como un valor y un derecho, y se han venido desarrollando actitudes de interés, respeto, comprensión, tolerancia, solidaridad y valoración crítica hacia las diferencias culturales, religiosas, políticas, étnicas, sexuales, físicas, de ritmos de aprendizaje, etc. Todo ello, por medio de agrupamientos heterogéneos, actividades cooperativas e interculturales, etc.

Al mismo tiempo se ha intentado poner los medios adecuados para la integración de cualquier miembro de la comunidad educativa y aplicar las medidas compensatorias necesarias para superar las desigualdades derivadas de su situación personal, familiar o social y tomar medidas contra las desventajas, de diferentes causas, con las que accede gran parte de nuestro alumnado diariamente al Centro. Las necesidades de este alumnado no se palían sólo con una Adaptación Curricular, sino a través de una respuesta global y coordinada entre el Centro, las familias y los agentes sociales.

Este curso escolar 2020/2021, la pandemia mundial que estamos sufriendo producida por el COVID será inevitablemente la protagonista. Esta situación ha hecho que la imagen interna de nuestro centro cambie notablemente. Las señales recordando el uso de la mascarilla y la necesidad de guardar la distancia interpersonal, los itinerarios marcados con vinilos en los suelos, alfombras desinfectantes y dispensadores de geles hidroalcohólicos han tomado el protagonismo de nuestro centro.

### **3.2 RECURSOS HUMANOS**

En cuanto a los Recursos Humanos hemos de decir que, en lo referente a la plantilla del profesorado, el rasgo más llamativo es la provisionalidad, lo que supone un problema en aquellos procesos educativos que requieren continuidad, aunque estas dificultades se suplen con grandes dosis de buena disposición y profesionalidad. Esta provisionalidad de la plantilla hace que cuando se incorpora un profesor o profesora a un nuevo centro necesita un tiempo para adaptarse a sus peculiaridades y conocer a su alumnado que, por otro lado, estará poniéndolo a prueba durante un tiempo. También el conocimiento del alumnado que alcanza el profesorado sobre sus pupilos a lo largo de un curso académico no se puede transmitir, si este se va, a los componentes del nuevo equipo educativo. Este es un proceso que repetido año tras año crea dificultades en el centro y que afecta a la calidad del servicio que se ofrece. Desde el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación se deben orquestar medidas para favorecer el proceso de integración del profesorado en el centro y para facilitarle toda la información que sobre el alumnado el centro disponga.

Durante el curso 2020/2021 un gran número de profesores en situación de provisionalidad van a continuar en el centro, teniendo en cuenta las circunstancias por todos conocidas del curso anterior y la situación de incertidumbre en la que nos encontramos, valoramos este hecho de manera muy positiva puesto que el profesorado conoce al centro, familias y alumnado y viceversa.



Es necesario que mencione el esfuerzo que en estos últimos cursos está haciendo el claustro de este centro para formarse y el hecho de que esta formación está repercutiendo de forma directa en la mejora de la calidad de la enseñanza que recibe nuestro alumnado. Este es un camino que se debe seguir y que este proyecto educativo va a fomentar como vía que compense la provisionalidad del profesorado del centro. En los últimos cursos el claustro se ha formado a través de una Formación en Centro: “El Cambio Metodológico en el Aula a través de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento)”, Séneca-Pasen y Competencias Clave y en el presente curso 20/21 hay una propuesta para llevar a cabo un grupo de trabajo, el eje del mismo sería la educación socioemocional en la convivencia. También tenemos una propuesta para una formación en centros “Herramientas Google para educación en el IES El Almijar: Drive, Meet, Forms, y Classroom.

El Claustro está formado por 26 profesores y profesoras, 6 de los cuales son definitivos y el resto o bien están en expectativa de destino o interinos.

El centro además cuenta con un administrativo y una ordenanza.

#### **4. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ENSEÑANZAS ASIGNADAS**

D <sup>a</sup> Marta Aguilar Gómez
<ul style="list-style-type: none"><li>- Jefatura del departamento de Religión</li><li>- 1º ESO: Religión</li><li>- 2º ESO: Religión</li><li>- 3º ESO: Religión</li><li>- 4º ESO: Religión</li></ul>

#### **5. OBJETIVOS**

##### ***OBJETIVOS GENERALES***

La siguiente programación didáctica ha sido elaborada en coherencia con el siguiente marco legal.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la **Educación Secundaria Obligatoria** y del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la **Educación Secundaria Obligatoria** y el Bachillerato.

Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la **Educación Secundaria Obligatoria**.

La programación didáctica que presentamos es la adaptación del currículo oficial aprobado por la Comisión de Enseñanza y Catequesis y propone un plan de actuación operativo para un grupo de alumnos concreto y para un tiempo determinado.

### **OBJETIVOS 1ºESO**

1. Describir las primeras manifestaciones del hecho religioso.
2. Enunciar qué es la Biblia (sus personajes, sucesos, mensajes, etc.) y su valor como libro inspirado por Dios.
3. Observar cómo la grandeza del mundo nos habla de Dios.
4. Analizar el papel del hombre en la creación.
5. Identificar el cumplimiento de la promesa de un Salvador.
6. Explicar que Dios se ha revelado en Jesucristo.
7. Delimitar el entorno social, político, religioso y cultural que existía en tiempos de Jesús.
8. Aprender el relato del sacrificio de Jesús en la cruz y el significado de su resurrección para la fe cristiana.
9. Reconocer el Reino Dios anunciado por Jesucristo como el Reino del amor entre los hombres.
10. Relacionar las propuestas morales de las grandes religiones y la propuesta moral del cristianismo.
11. Reconocer las características de las grandes religiones: Hinduismo, Budismo, Judaísmo, Islam y Cristianismo.

### **OBJETIVOS 2ºESO**

1. Identificar a Jesucristo como Hijo de Dios, salvador encarnado entre los hombres, mediante el conocimiento y análisis de su mensaje, su vida y su presencia por el Espíritu Santo.
2. Analizar y valorar el sentido y finalidad de la Iglesia en cuanto realización institucional del servicio de humanización y salvación que Cristo ofrece al ser humano, y descubrir su aportación a los procesos más importantes de la historia española y europea.

3. Conocer y valorar la respuesta de los creyentes al mensaje y acontecimiento cristiano, que se realiza en la Iglesia.
4. Comprender y distinguir la acción salvadora de Cristo, y el carácter celebrativo de cada uno de los sacramentos.
5. Analizar las exigencias y compromisos de los cristianos en su relación con Dios, consigo mismo y con los demás, relacionándolos con otras opciones presentes en la sociedad y en las grandes religiones.
6. Reconocer y valorar los hitos más importantes de la fe cristiana en la historia de la Iglesia, en las grandes obras de la cultura y en sus fiestas, considerando también las aportaciones de otras religiones.

### **OBJETIVOS 3ºESO**

1. Razonar las respuestas que las grandes religiones dan a las preguntas del ser humano sobre la concepción del hombre y su destino último.
2. Identificar el concepto cristiano de revelación y la progresiva manifestación de Dios a los hombres, que se expresa en la historia de la Salvación.
3. Conocer la Biblia (su origen, estructura y finalidad) y los elementos básicos de su interpretación.
4. Explicitar el misterio de la Santísima Trinidad y su importancia en la vida del cristiano.
5. Señalar las fuentes sobre la vida de Jesús y su tiempo.
6. Identificar a Jesús, verdadero Dios y verdadero hombre, como el Mesías prometido.
7. Razonar el significado para la fe cristiana de la Pasión, muerte y Resurrección de Jesucristo.
8. Reconocer y valorar que Jesucristo está presente en la vida de la Iglesia y que en ella se realiza nuestro encuentro con Cristo, principalmente por medio de los Sacramentos.
9. Conocer y apreciar a la Iglesia como sacramento de vida, prestando especial atención a los sacramentos de la Confirmación y del Orden, a la luz de la misión confiada por Jesús a su Iglesia.
10. Ahondar en el conocimiento de la fe como respuesta de los cristianos a la persona de Jesucristo.
11. Analizar los fundamentos racionales y revelados que justifican la enseñanza moral de la Iglesia católica y orientan la relación del hombre con Dios, con uno mismo, con los otros y con el mundo.
12. Analizar críticamente la problemática moral de la sociedad actual sobre la vida humana a la luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia.

13. Conocer y apreciar la vida de las primeras comunidades cristianas, la fe de los discípulos en Jesucristo resucitado y su expansión apostólica bajo la acción del Espíritu Santo.
14. Valorar las manifestaciones del arte sacro como expresiones de la fe cristiana e señalar la influencia de las religiones monoteístas en la configuración de la historia y cultura española.

### **OBJETIVOS 4ºESO**

1. Conocer e interpretar los distintos elementos que conforman el fenómeno religioso en su estructura y su expresión histórica, como base de comprensión de las distintas religiones.
2. Razonar las respuestas que las grandes religiones dan a las preguntas del ser humano sobre la concepción del hombre y su destino último.
3. Conocer la Biblia, en su origen, estructura, finalidad e interpretación pertinente en relación con la historia y experiencia religiosa de Israel, y como expresión de la revelación de Dios Padre a los hombres.
4. Conocer los contenidos del cristianismo que fundamentan la concepción del ser humano creado por Dios y destinado a ser hijo suyo.
5. Identificar a Jesucristo como Hijo de Dios, salvador encarnado entre los hombres, mediante el conocimiento y análisis de su mensaje, su vida y su presencia por el Espíritu Santo.
6. Analizar y valorar el sentido y finalidad de la Iglesia en cuanto realización institucional del servicio de humanización y salvación que Cristo ofrece al ser humano, y descubrir su aportación a los procesos más importantes de la historia española y europea.
7. Conocer y valorar la respuesta de los creyentes al mensaje y acontecimiento cristiano, que se realiza en la Iglesia.
8. Comprender y distinguir la acción salvadora de Cristo, y el carácter celebrativo de cada uno de los sacramentos.
9. Descubrir los fundamentos racionales y revelados que justifican la enseñanza moral de la Iglesia católica, y orientan la relación del hombre con Dios, consigo mismo, con los otros y con el mundo.
10. Analizar las exigencias y compromisos de los cristianos en su relación con Dios, consigo mismo y con los demás, relacionándolos con otras opciones presentes en la sociedad y en las grandes religiones.
11. Reconocer y valorar los hitos más importantes de la fe cristiana en la historia de la Iglesia, en las grandes obras de la cultura y en sus fiestas, considerando también las aportaciones de otras religiones.

11. Analizar los principios que fundamentan la fe cristiana en la vida eterna, valorando críticamente la propuesta de las grandes religiones.

## **6. CONTENIDOS**

### **1ºESO**

El desarrollo del currículo se estructura en cuatro grandes bloques que pretenden recoger el saber antropológico cristiano acumulado a lo largo de los siglos. Esos bloques parten del sentido religioso del hombre, continúan con el estudio de la revelación; Dios se manifiesta al hombre y lo hace en una historia concreta, con personajes y situaciones que el alumnado debe conocer y que contribuirán a su comprensión del mundo. Dicha revelación culmina en Jesucristo y el mensaje evangélico, centro del tercer bloque del currículo y eje vertebrador de la asignatura. Por último, se estudia la Iglesia como manifestación de la presencia continuada de Jesucristo en la historia. Conviene subrayar, por tanto, que lejos de una finalidad catequética o de adoctrinamiento, la enseñanza de la religión católica ilustra a los estudiantes sobre la identidad del cristianismo y la vida cristiana.

La estructura del currículo de Educación Secundaria intenta poner de manifiesto la profunda unidad y armonía de la iniciativa creadora y salvífica de Dios. El primer bloque parte de los datos más evidentes: la constatación de la realidad de las cosas y los seres vivos, de modo especial el hombre. Se nos impone su existencia como dato evidente. En un segundo paso, si la persona no se queda en el primer impacto o simple constatación de su existencia, tiene que reconocer que las cosas, los animales y el ser humano no se dan el ser a sí mismos. Luego Otro los hace ser, los llama a la vida y se la mantiene. Por ello, la realidad, en cuanto tal, es signo de Dios, habla de su existencia.

La iniciativa creadora de Dios tiene una finalidad: establecer una relación de amistad con el hombre. Es decir, Dios ha creado al ser humano para que sea feliz en relación con él. Los relatos bíblicos de la Creación y el Paraíso ejemplifican bellamente la finalidad de la creación de la persona y del mundo entero para su servicio. De su origen creatural y de su llamada a participar en la amistad con Dios surge su dignidad inviolable.

El deseo de Infinito que caracteriza al ser humano se expresa en las religiones como búsqueda del Misterio.

A esta búsqueda humana, Dios responde manifestándose en la historia. Para ello, elige un hombre, Abrahán, del que formará el pueblo de Israel, con quien establece una alianza en el monte Sinaí. A través de hechos y palabras Dios irá dándose a conocer a los hombres de ese pueblo. Todo este acontecer histórico de la manifestación de Dios está recogido en la Biblia. En este conjunto de libros no solo se recogen las diferentes intervenciones de Dios en la historia, sino también la enseñanza que comunica a su pueblo para que viva una vida santa; una sabiduría que influirá positivamente en la vida del pueblo de Israel y, con el tiempo, en el mundo entero.

La historia de Israel ejemplifica la traición y rebelión de los hombres ante la iniciativa amorosa de Dios y al mismo tiempo pone en evidencia la constante fidelidad divina. La promesa de un salvador se cumplirá en Jesús.

Jesús, el Hijo de Dios, se hace presente en la historia para llevar a cabo la misión encomendada por el Padre. En Jesucristo se cumple el deseo de felicidad que el hombre descubre en su corazón.

Aquellos que participan de la vida de Cristo forman la Iglesia, que es la gran familia de Dios. Continuamente generada por la acción de Jesucristo a través de los sacramentos, se pone en el mundo como inicio de un mundo nuevo, de una cultura nueva. La Iglesia es la prolongación de Cristo en el tiempo y el espacio. Solo en ella la persona se encuentra con el Jesucristo vivo.

La vida eclesial es alimentada y servida mediante los diferentes sacramentos instituidos por Jesucristo, está ritmada por los tiempos litúrgicos, se expresa en la oración comunitaria y la caridad, fructifica en la generación de una civilización del amor.

Estos cuatro bloques que componen el área de religión católica incluyen conceptos, procedimientos y actitudes, que permiten el conocimiento de sí mismo, de la realidad y de los problemas que esta plantea. Por ello, los contenidos generales del área contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos para las diferentes etapas.

### **1ºESO:**

- La Revelación: Dios interviene en la Historia: Historia de Israel.
- Jesucristo: cumplimiento de la Historia de la Salvación.
- Los Evangelios: introducción y composición.
- Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia.
- La fuerza que impulsa a los Cristianos: El Espíritu Santo.
- La vida como proyecto personal. La dignidad de la persona. La persona humana principal preocupación de la Iglesia. La moral del amor.

### **2ºESO**

- La Biblia: Introducción y composición.
- Dios se revela en Jesucristo. La salvación y la redención de Jesucristo. La resurrección y la vida eterna.
- Sentido y significado de algunos nombres de Cristo en el Nuevo Testamento: Hijo de Dios, Mesías, Señor.
- Historia de Jesús según los Evangelios.
- Reino de Dios e Iglesia. Significado, realización y trascendencia.
- Expansión de la Iglesia: Las primeras comunidades.
- Los sacramentos: las fiestas de la Iglesia.

### **3ºESO**

- Religiones Orientales: Hinduismo y Budismo
- El judaísmo y el Islam: las Religiones reveladas.
- Sectas. Diferencias con las Religiones.
- Dios, misterio de comunión: la Trinidad. Fundamentación bíblica y formación de la doctrina trinitaria.

- Análisis de las fuentes (judías, romanas y cristianas) sobre la vida de Jesús y su tiempo. La historicidad de los Evangelios. Jesucristo verdadero Dios y verdadero hombre.
- La Iglesia, Pueblo de Dios. La misión de la Iglesia: catolicidad y carácter misionero. Los sacramentos de la Confirmación y el Orden sacerdotal.
- Fundamentos de la dimensión moral de la persona. La conciencia moral. La relación con Dios y con los hermanos. Libertad y búsqueda voluntaria del bien.

## **4ºESO**

- Mitologías diversas (Griega y romana y nórdica)
- Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación
- La vida de los primeros cristianos.
- De Iglesia perseguida a Iglesia perseguidora.
- La Iglesia en la Edad Media.
- La Reforma y la Contrareforma
- La Iglesia actual.
- Organización de la Iglesia.
- Arte Cristiano en la Historia.

## 7. EVALUACIÓN

### 7.1 Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1ºESO

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar el origen de la dignidad del ser humano como criatura de Dios. (10%)</li> <li>2. Entender el sentido y la finalidad de la acción humana. (10%)</li> <li>3. Entender la dimensión espiritual del hombre como parte constitutiva del mismo. (10%)</li> <li>4. Conocer y aceptar que Dios se revela en la historia. (10%)</li> <li>5. Comprender y valorar que la fe es la respuesta a la iniciativa salvífica de Dios. (10%)</li> <li>6. Conocer y definir las características del Judaísmo e Islam. (10%)</li> <li>7. Mostrar interés por reconocer el carácter relacional de la Divinidad en la revelación de Jesús. (10%)</li> <li>8. Vincular el sentido comunitario de la Trinidad con la dimensión relacional</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Valora, en situaciones de su entorno, la dignidad de todo ser humano con independencia de las capacidades físicas, cognitivas, intelectuales, sociales, etc.</li> <li>2.1. Clasifica acciones del ser humano que respetan o destruyen la creación. Cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.</li> <li>3.1 Lee relatos mitológicos, localiza rasgos de las divinidades de las religiones politeístas y los contrasta con las características del Dios cristiano monoteístas</li> <li>3.1 Busca y elige personajes significativos del pueblo de Israel e identifica y analiza la respuesta de fe en ellos</li> <li>5.1 Se interesa por conocer y valora la respuesta de fe al</li> </ol>	<p>10.3</p>



<p>humana. (10%)</p> <p>9. Conocer y definir las características del Cristianismo. (10%)</p> <p>10. Comprender la expansión del cristianismo a través de las primeras comunidades cristianas (10%)</p> <p>TOTAL: 100%.</p>	<p>Dios que se revela.</p> <p>6.1 Identifica las características fundamentales de las dos religiones monoteístas</p> <p>7.1. Distingue y señala en textos bíblicos la presencia de un Dios que se comunica, justificando en el grupo la selección de los textos.</p> <p>8.1 Reconoce, describe y acepta que la persona humana necesita del otro para alcanzar su identidad a semejanza de Dios.</p> <p>9.1 Conoce y describe las características del Dios cristiano</p> <p>10.1 Localiza en el mapa los lugares de origen de las primeras comunidades cristianas y describe sus características</p> <p>10.2 Elabora materiales, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, donde se releja la universalidad y apostolicidad de la Iglesia.</p>	
--	---	--

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>	
<p>1. Identificar a Jesucristo como Hijo de Dios, salvador encarnado entre los hombres, mediante el conocimiento y análisis de su mensaje, su vida y su presencia por el Espíritu Santo. (20%)</p> <p>2. Analizar y valorar el sentido y finalidad de la Iglesia en cuanto realización institucional del servicio de humanización y salvación que Cristo ofrece al ser humano, y descubrir su aportación a los procesos más importantes de la historia española y europea. (20%)</p> <p>3. Conocer y valorar la respuesta de los creyentes al mensaje y acontecimiento cristiano, que se realiza en la Iglesia. (20%)</p> <p>4. Comprender y distinguir la acción salvadora de Cristo, y el carácter celebrativo de cada uno de los sacramentos. (20%)</p> <p>5. Analizar las exigencias y compromisos de los cristianos en su relación con Dios, consigo mismo y con los demás, relacionándolos con otras opciones presentes en la sociedad y en las grandes religiones. (20%)</p>	<p>– Conocer los relatos de la infancia de Jesús y las circunstancias en las que se produjeron.</p> <p>– Comprender lo que querían comunicar los evangelistas al narrar los acontecimientos de la infancia y del comienzo de la vida pública.</p> <p>– Saber razonar el sentido de la salvación y de la muerte que Jesucristo otorga al creyente.</p> <p>– Comprender lo que Jesús quiere decir cuando habla del reino de Dios y cuáles son las características del mismo.</p> <p>– Analizar el acontecimiento de la resurrección de Jesús y la importancia que este hecho tiene para la vida de los cristianos.</p> <p>– Analizar el acontecimiento de la elección de los discípulos por parte de Jesús.</p> <p>-Descubrir a Jesucristo como centro de la fe cristiana.</p> <p>– Analizar los interrogantes profundos del ser humano sobre el origen del universo para valorar las respuestas que la fe cristiana da sobre la creación y la vida humana.</p>	

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>	
<p>1. Señalar los elementos de las religiones primitivas que tengan alguna relación con la cultura religiosa actual. (10%)</p> <p>2. Establecer distinciones entre los relatos míticos de la antigüedad y la Revelación de Dios en el Cristianismo. (10%)</p> <p>3. Formular la concepción del hombre en el cristianismo, y sus consecuencias en la fundamentación de sus derechos y deberes. (20%)</p> <p>4. Explicar el origen y sentido del mundo y de la vida, como fruto del designio amoroso misericordioso y providente de Dios Padre. (10%)</p> <p>5. Saber relacionar a Jesucristo con las expectativas del Antiguo Testamento. (20%)</p> <p>6. Saber razonar el sentido de la salvación del pecado y de la muerte que Jesucristo otorga al creyente. (10%)</p> <p>7. Reconocer el mensaje del Reino y las bienaventuranzas como proyecto de vida del cristiano que se identifica con Jesucristo, y saber aplicar a la Iglesia las parábolas del Reino. (20%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Razonar el valor de la libertad como elección de la verdad y del bien, y raíz de la responsabilidad de los propios actos</li> <li>– Explicar la importancia de las acciones de las personas en su proceso de crecimiento</li> <li>– Detectar los principales elementos que constituyen el fenómeno religioso y su expresión concreta en el cristianismo</li> <li>– Saber definir los aspectos propios de cada una de las religiones monoteístas</li> <li>– Dar razón de la importancia de la Biblia para la fe judía y cristiana</li> <li>– Definir con precisión el significado de algunas de las muchas palabras-clave de los diferentes temas</li> <li>– Saber en qué consiste la diferencia fundamental entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, así como el contenido de los diversos libros según sus géneros literarios</li> <li>– Conocer y diferenciar algunas características históricas, literarias y religiosas de la Biblia, para saber fundamentar y aplicar el mensaje que trasmite</li> </ul>	

TOTAL: 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enumerar los géneros literarios más importantes de la Biblia</li> <li>- Razonar el fundamento de la Iglesia comunión, sus signos y las consecuencias en la vida del creyente por la acción del Espíritu</li> <li>- Definir qué es, cuándo se inicia, en qué se apoya, dónde se vive y cómo se expresa la fe cristiana de modo correcto</li> <li>- Sintetizar la confesión de fe y los valores de la primitiva comunidad cristiana</li> </ul>	
-------------	---	--

#### 4ºESO

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>	
<p>1. Saber los datos fundamentales de la vida de san Pablo y su aportación a la historia del cristianismo y de la Iglesia. (5%)</p> <p>2. Conocer los datos más importantes de la vida de san Francisco de Asís, su importancia dentro de la Iglesia y su legado.(5%)</p> <p>3. Enumerar las características sociales, políticas, culturales y religiosas del Imperio romano en los primeros siglos. (5%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enumera y explica cuáles son las principales fuentes de la historia de la Iglesia.</li> <li>- Saber los datos fundamentales de la vida de san Pablo y su aportación a la historia del cristianismo y de la Iglesia.</li> <li>- Enumerar las características sociales, políticas, culturales y religiosas del Imperio romano en los primeros siglos.</li> <li>- Conocer qué decían los primeros cristianos sobre la Iglesia.</li> <li>- Saber explicar a qué dificultades tuvieron que hacer frente los primeros cristianos y cuáles fueron sus reacciones.</li> </ul>	

<p>4. Saber explicar a qué dificultades tuvieron que hacer frente los primeros cristianos y cuáles fueron sus reacciones. (5%)</p>	<p>- Reconocer obras concretas pertenecientes al arte de los primeros cristianos.</p>	
<p>5. Saber explicar en qué consistió el paso de la Iglesia perseguida a la Iglesia oficial.(5%)</p>	<p>- Conocer la importancia y contenido de los edictos de Milán y Tesalónica.</p>	
<p>6. Conocer la importancia y contenido de los edictos de Milán y Tesalónica.(5%)</p>	<p>- Enumerar y explicar el contenido de los concilios de Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia.</p>	
<p>7. Sintetizar qué significó la coronación de Carlomagno como emperador. (5%)</p>	<p>- Saber explicar el significado de la formulación de la fe cristiana (credo).</p>	
<p>8. Exponer en qué consistió la guerra de las investiduras. (5%)</p>	<p>- Caracterizar el arte paleocristiano y bizantino en obras concretas.</p>	
<p>9. Conocer qué significó la expansión del islam y cómo estuvo la religión cristiana en la España musulmana. (5%)</p>	<p>- Sintetizar qué significó la coronación del emperador Carlomagno como emperador.</p>	
<p>10. Comprender el significado que tuvo la aparición de los órdenes mendicantes en el siglo XIII. (5%)</p>	<p>- Explicar qué es el monacato, cómo se originó y qué misión tiene dentro de la vida de la Iglesia.</p>	
<p>11. Consecuencias para la Iglesia de la secularización del Estado. (5%)</p>	<p>- Exponer en qué consistió la guerra de las investiduras.</p>	
<p>12. La postura de la Iglesia ante las consecuencias de la Revolución industrial. La <i>Rerum novarum</i>. (5%)</p>	<p>- Conocer qué significó la expansión del islam y cómo estuvo la religión cristiana en la España musulmana.</p>	
	<p>- Exponer las características y finalidades fundamentales del arte románico.</p>	
	<p>- Saber exponer el significado de las peregrinaciones, de modo particular, el Camino de Santiago.</p>	
	<p>- Saber en qué consistieron los cismas de Oriente y de Occidente.</p>	
	<p>- Saber las principales características y finalidad del arte gótico.</p>	
	<p>- Enumerar y explicar correctamente las razones y características de la reforma</p>	

<p>13. Explicar la importancia que el papa Juan XXIII ha tenido en la historia de la Iglesia. (5%)</p>	<p>protestante y de la reforma católica.</p>	
<p>14. Saber explicar en qué consistía la nueva manera de estar en el mundo para la Iglesia que el concilio Vaticano II propugnó. (5%)</p>	<p>- Saber exponer los contenidos y el significado eclesial del Concilio de Trento.</p>	
<p>15. Saber exponer el significado de las peregrinaciones, de modo particular, el Camino de Santiago. (5%)</p>	<p>- Explicar en qué consistió la evangelización del mundo llevada a cabo en los siglos XV y XVI y la significatividad de la presencia jesuita en tierras de misión.</p>	
<p>16. Saber en qué consistieron los cismas de Oriente y de Occidente. (5%)</p>	<p>- Conocer las principales diferencias doctrinales entre católicos y protestantes.</p>	
<p>17. Enumerar y explicar correctamente las razones y características de la reforma protestante y de la reforma católica. (5%)</p>	<p>- Saber explicar qué significa que el arte renacentista y barroco es un arte humanizado al servicio de la fe.</p>	
<p>18. Saber explicar qué significa que el arte renacentista y barroco es un arte humanizado al servicio de la fe. (5%)</p>	<p>- Explicar la importancia que el papa Juan XXIII ha tenido en la historia de la Iglesia.</p>	
<p>19. Saber las principales características y finalidad del arte gótico. (5%)</p>	<p>- Conocer las características de la época en la que se convocó el concilio Vaticano II.</p>	
<p>20. Señalar qué significa que el cristianismo está comprometido con el presente y con el futuro.(5%)</p>	<p>- Conocer el papel que tuvieron los papas Pío IX y León XIII en la segunda mitad del siglo XIX.</p>	
	<p>- Saber concretar cuáles fueron los nuevos impulsos y renovaciones que se gestaron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la vida de la Iglesia.</p>	
	<p>- Conocer las razones para la convocatoria del concilio Vaticano II, las características del mismo y sus aportaciones a la sociedad y a la vida interna de la Iglesia.</p>	
	<p>- Saber definir los rasgos más característicos del arte religioso del siglo XX.</p>	
	<p>- Enumerar y explicar los momentos más importantes de la historia de la Iglesia teniendo</p>	

<p>TOTAL: 100%</p>	<p>como parámetros la fidelidad y el cambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer cuál fue la actitud de Jesús ante las instituciones religiosas. Jesús, un reformador.</li> <li>- Conocer cómo la Iglesia, a lo largo de la historia, se ha hecho pobre con los más pobres.</li> <li>- Tener una mínima información de san Vicente de Paúl y de la Madre Teresa de Calcuta, así como de su legado, como respuestas eclesiales al clamor de los más pobres.</li> <li>- Saber explicar cómo se relacionó Jesús con los pobres.</li> <li>- Saber enumerar y explicar la diversidad de propuestas de sentido que existen en el mundo globalizado en el que estamos.</li> <li>- Conocer qué rasgos específicos conforman lo esencial y diferenciador de la experiencia religiosa cristiana.</li> <li>- Definir qué se entiende por la crisis del ideal de progreso.</li> <li>- Señalar qué significa que el cristianismo está comprometido con el presente y con el futuro.</li> <li>- Definir correctamente la virtud cristiana de la esperanza.</li> <li>- Conocer, enumerar y saber explicar diferentes momentos de la historia en los que haya existido desencuentros significativos</li> </ul>	
--------------------	---	--

## 7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Si la evaluación constituye un proceso flexible los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes **procedimientos de evaluación**:

- Trabajos que el alumnado va realizando
- Actitud ante el aprendizaje
- Pruebas de evaluación: cuestionarios orales y escritos
- Cuaderno de trabajo
- Trabajo en clase

. **Evaluación inicial:** al terminarla se analizarán los resultados para realizar propuestas de mejora que serán incluidas en esta programación: refuerzo en las posibles carencias, explicar los conceptos erróneos e ilusionar en el camino a emprender este curso.

A la hora de evaluar tendremos en cuenta:

1. La entrega a tiempo de las fichas y trabajos realizados en clase, y que suponen el contenido conceptual que los alumnos/as deberán dominar al final de cada Unidad Didáctica
2. El comportamiento y la actitud en clase. Se valorará positivamente la participación activa en las actividades que se propongan y el respeto y solidaridad con los compañeros.
3. Superar cada uno de los criterios de evaluación que se especifican en cada Unidad Didáctica.

Los contenidos conceptuales y procedimentales constituyen **un 60% de la nota final**, siendo el trabajo diario en clase, la participación activa en las mismas y el interés y esfuerzo en clase **un 40% de esa nota final**. Por lo tanto, un alumno/a que no apruebe en actitud o comportamiento puede estar suspenso en la asignatura.

## 7.3 Criterios de calificación

Se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, formativo e integrador, a partir de las evaluaciones presenciales y las actividades desarrolladas durante este periodo.

Al realizar una evaluación de las competencias, consideramos todas las dimensiones de la competencia, es decir, los conocimientos que implican, las destrezas que deben desarrollarse y las actitudes del alumno en relación con esa competencia.

En las estrategias de evaluación, nuestra programación recoge todos los métodos que hacen posible contrastar el grado de aprendizaje de la materia teniendo en cuenta los diferentes elementos que constituyen el currículo.

Cada uno de los estándares de aprendizaje tienen igual valor y, en la calificación final, cada estándar del conjunto de estándares mínimos tiene el valor de 1, mientras que cada uno de los restantes estándares tiene un valor de 0.5. En esta situación extraordinaria, sólo se tendrán en cuenta algunos de los estándares básicos (resaltados anteriormente)



Los métodos los agrupamos en cuatro grandes bloques: observación en el aula, producciones escritas y digitales, intervenciones orales y pruebas específicas. En la modalidad a distancia, no se tendrá en cuenta la observación en el aula, y adaptamos los otros 3 métodos, con los siguientes porcentajes:

Producciones del alumno (60%): Expresión de las actividades realizadas. Resolución de ejercicios y prácticas. Elaboración de resúmenes, monografías, informes.

Expresión oral (30%): Conversación con el alumno para medir su implicación en los temas: valoración de su creatividad e investigación personal. Valoración con diálogo del grado de interés por la materia.

Pruebas específicas (10%): Exposición de un tema. Interpretación de datos.

#### 7.4. Evaluación extraordinaria

En el caso de que el alumno no supere favorablemente el área en todo el curso, se tomarán la siguiente medida en Septiembre: El alumno deberá presentar, un trabajo donde se hayan realizado las actividades de recuperación que el departamento haya programado en cada caso y que serán entregadas con los informes de Junio.

#### 7.5. Criterios de promoción y titulación

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y DE SUS PADRES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

En el Decreto 111/2016 de 14 de junio se desarrollan los criterios de promoción y titulación, concretamente en el Capítulo V, artículos 15 y 18.

Criterios de promoción	
1	Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al <b>logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.</b>
2	El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en <b>dos materias como máximo</b> , y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, <b>el equipo docente podrá autorizar la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa</b> en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:  a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,

	<p>b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,</p> <p>c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 6 de este artículo.</p> <p>El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 6 de este artículo.</p>
3	<p>El alumno o alumna que promoció sin haber superado todas las materias deberá matricularse de las materias no superadas, seguir los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal, al comienzo del curso escolar.</p>
4	<p>Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinará las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.</p>
5	<p>El alumno o alumna que no promoció deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa, según lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y deberá ir acompañada de un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno o la alumna tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. De conformidad con lo establecido en el <b>artículo 22.1 del Real Decreto</b></p>

	<b>1105/2014, de 26 de diciembre, la repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.</b>
6	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, se establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.</p> <p>Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a los mismos o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal y, en su caso, al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente académico del alumno o de la alumna.</p>
Titulación	
1	<p>1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.</p> <p>La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:</p> <p>a) con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;</p> <p>b) con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>En caso de que el alumno o la alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final, a las que se refiere el artículo 16, para la calificación final se tomará la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta la nota obtenida en ambas opciones.</p>

2	<p>En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>Se hará constar en el título, por diligencia o Anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o alumna se hubiera presentado de nuevo a evaluación por la misma opción para elevar su calificación final. También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o alumna de la evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.</p>
3	<p>Los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España. Dicha certificación será emitida por el centro docente en que el alumno o alumna estuviera matriculado en el último curso escolar y en ella se consignarán, al menos, los elementos especificados en el artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.</p>
4	<p>La Consejería competente en materia de educación determinará, en función de los contenidos de los párrafos d) y e) del artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las partes que se consideran superadas de las pruebas que se organicen para el acceso a los ciclos formativos de grado medio o, en los términos previstos en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p>
5	<p>Tras cursar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, así como una vez cursado segundo curso, cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica, se entregará a los alumnos y alumnas un certificado de los estudios cursados, con el contenido indicado en los párrafos a) a d) del artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y un informe sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.</p>
<p><b>Instrucción 9/2020 ESO de 15 de julio.</b></p> <p>Séptimo. Aspectos relativos a la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p><b>2. Procedimientos de revisión y reclamación</b></p>	
1	<p>En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones pertinentes por parte del profesorado responsable de las distintas materias acerca del proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, exista desacuerdo con la calificación final</p>

	<p>obtenida en una materia, o con la decisión de promoción o titulación adoptada, el alumno o la alumna, o su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión de acuerdo con el procedimiento que se establece en este apartado.</p>
2	<p><b>La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produjo la comunicación de la calificación final o de la decisión de promoción/titulación</b> y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.</p>
3	<p>Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará al departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción/titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión.</p> <p>El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. Tras este estudio, el departamento didáctico elaborará el informe correspondiente que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.</p> <p>El jefe o la jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción/titulación establecidos con carácter general en el centro docente, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.</p>
4	<p>Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción/titulación adoptada para un alumno o alumna, se realizará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las</p>

	alegaciones presentadas. El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción/titulación del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.
5	El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción/titulación, e informará de la misma al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado, lo cual pondrá término al proceso de revisión.
6	Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción/titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.
<b>B. Procedimiento de reclamación</b>	
1	<b>En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia,</b> o con la decisión de promoción/titulación, el alumno o la alumna o su padre o madre o personas que ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento que se establece en el presente apartado.
2	<b>La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro,</b> para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.
3	El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.
4	En cada Delegación Territorial se constituirán, para cada curso escolar, Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones formadas, cada una de ellas, por un inspector o inspectora de educación, que ejercerá la presidencia de las mismas y por el profesorado especialista necesario. Los miembros de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones, así como las personas que

	<p>ejerzan su suplencia, serán designados por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las comisiones serán sustituidos por las personas suplentes que, al tiempo de su nombramiento, se hayan designado. A fin de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones se actuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En el plazo de dos días desde la constitución de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones y, en cualquier caso, antes de que éstas inicien sus actuaciones, se publicará la composición de las mismas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales. Para lo no previsto en la presente Instrucción, el régimen de funcionamiento de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en las normas básicas del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.</p>
5	<p>La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro docente, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.</li> <li>b) Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados a los incluidos en el proyecto educativo del centro.</li> <li>c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.</li> <li>d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la etapa.</li> </ul> <p>Asimismo, en relación al carácter de la evaluación y a los procedimientos e instrumentos de evaluación, se valorará si existe discordancia entre los resultados de la calificación final obtenida en una materia o la decisión de promoción/titulación adoptada y los obtenidos en el proceso de evaluación continua. La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.</p>
6	<p>En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o</p>

	directora del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado o interesada. La resolución de la Delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.
7	En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

## 8. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL

Leer es un proceso de interacción entre el lector y el texto mediante el cual el primero intenta satisfacer los objetivos que guían su lectura: comprender un texto escrito. La lectura es un instrumento fundamental en la formación integral de la persona, a través de ella el individuo desarrolla las potencialidades cognitivas, afectivas, sociales, morales, emocionales y creativas que le ayudarán a crecer como un ser libre y preparado para la vida.

Además de adoptar el plan de lectura del Centro, desde la asignatura de Religión Católica se realizarán las siguientes medidas para lograr este objetivo:

1. Lectura en voz alta de los textos del libro correspondientes a cada unidad didáctica, después de la cual el alumno efectuará una comunicación verbal del texto leído para apreciar su capacidad de comprensión y expresión.

2. Detenerse de forma sistemática para verbalizar y comentar:

1. Los procesos que permiten comprender el texto.

2. Las dudas que se encuentren (palabras, frases, ideas...).

3. Los fallos de comprensión que tengamos y los mecanismos que uso para re-solverlos.

3. Aplicaremos el “leer para aprender” sobre artículos de periódico, revistas...., relacionados con los contenidos del área. Este punto se realizará mediante las ediciones digitales de estos medios de comunicación.

Hacemos una lectura lenta y minuciosa.

Movemos al alumno a autointerrogarse sobre lo que lee.

Establecer relaciones con lo que ya sabe.



Revisar los términos que le resulten nuevos.

Efectuar recapitulaciones y síntesis frecuentes.

Subrayar y tomar notas.

Elaborar resúmenes y esquemas.

Volver a leer el texto.

4. Realización de trabajos de redacción u otros que obliguen a plasmar por escrito sus ideas, realizando después una revisión del texto propio, con las siguientes pautas:

Elaboración de textos legibles y con una cuidada presentación: los correspondientes márgenes en el encabezado y al pie, así como a derecha e izquierda, de mínimo 2 cm; una cuidada caligrafía legible para la mayoría de sus compañeros; una adecuada separación entre líneas de al menos un espacio; y con la limpieza de escritura y cuidado perceptivo a la hora de presentar un trabajo, ya sea de uno o de varios folios.

Cada alumno revisa la adecuación del texto que ha confeccionado para transmitir el significado que le ha movido a escribirlo.

Cada alumno se pone en el lugar del oyente: escucha la lectura que otro compañero hace de su texto y así analiza si se entiende bien lo que ha querido decir.

Es una lectura crítica que nos ayuda a aprender a escribir. La autorrevisión de sus propias composiciones ayuda al alumno a tener una visión integrada de lectura y escritura.

## **9. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE**

Este currículo se vale de los elementos cristianos presentes en el entorno del alumnado, las imágenes y símbolos, el lenguaje y otros recursos, para la comprensión de la religiosidad propia de cada etapa evolutiva. Se desarrolla así la **competencia en comunicación lingüística**, que se sirve del lenguaje que conforman la cultura y la tradición que se transmiten de una a otra generación. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental y el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, contribuirán al desarrollo de esta competencia en los estudiantes. Sin olvidar la singularidad que esta asignatura aporta a la dimensión de escucha de la comunicación.

Asimismo, la enseñanza escolar de la religión católica favorece el desarrollo de la responsabilidad personal y social y de las demás virtudes cívicas, para el bien común de la sociedad, contribuyendo así a la adquisición de las **competencias sociales y cívicas**. Esta educación de la dimensión moral y social de la persona favorecerá la maduración de una corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad.

Por otra parte, la religión católica aporta a la **competencia para la conciencia y expresiones culturales** el significado y valoración crítica de tantas obras de nuestro entorno, motivando el aprecio por la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas. La cultura y la historia occidental, la propia historia, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos. De igual modo, la expresión artística de la fe sigue colaborando en la actualidad al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

La **competencia para el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** se desarrolla en el estudiante partiendo del verdadero conocimiento de sí mismo, de sus potencialidades, de su dignidad y de su sentido. La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, a la cultura y a la identidad de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del estudiante frente a visiones parciales.

En cuanto a los contenidos procedimentales, la asignatura de religión católica forma de manera transversal en una serie de procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos procedimentales se adquieren a lo largo del desarrollo curricular, colaborando así en la consecución de las competencias asignadas al currículo de ESO. Concretamente los contenidos procedimentales de religión católica desarrollarán especialmente las siguientes competencias: **Comunicación lingüística, aprender a aprender, sociales y cívicas y conciencia y expresiones culturales.**

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO OFICIAL CEE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO CURRICULAR
<p><b>1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y confrontar los diversos tipos de lenguaje utilizados por el cristianismo primitivo (bíblico, litúrgico, testimonial) .</li> <li>• Valorar críticamente el testimonio histórico y el valor de diversas fuentes.</li> <li>• Enriquecer el vocabulario.</li> <li>• Diferenciar entre el lenguaje científico y el religioso, el mítico y el filosófico.</li> <li>• Leer, comentar e interpretar críticamente diversos textos bíblicos, históricos o filosóficos.</li> </ul>

## **2. COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA**

- Manifestar actitudes de colaboración y respeto hacia los demás.
- Generar sentimientos compartidos y no excluyentes.
- Ser empático. Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, aunque difieran en planteamientos e intereses .
- Aprender a vivir con sentido y responsablemente el compromiso cristiano.
- Participar eficaz y constructivamente en la vida social y profesional, desde la llamada de Dios a trabajar para construir un mundo más fraterno y solidario.
- Manifestar actitudes de empatía hacia los más desfavorecidos.
- Conocer y apreciar los diversos carismas en el seguimiento de Jesús.
- Participar y colaborar activamente en el trabajo escolar como preparación al ejercicio de la ciudadanía.
- Desarrollar valores de integración social, de servicio y solidaridad hacia los semejantes.
- Dialogar con respeto y escuchar con interés la experiencia de las demás.
- Afrontar la convivencia y las situaciones complejas y conflictivas de la vida, ejercitando el juicio ético con eficacia y creatividad.
- Analizar en toda su riqueza y variedad las manifestaciones culturales y artísticas.
- Comprender y asumir los valores del hecho religioso en su matriz cultural concreta .
- Descubrir el sentido y la profundidad de la aportación cristiana a la cultura.

## **3. COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

<p><b>4. LA COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el entramado sociocultural, el lenguaje y la estética paleocristianos.</li> <li>• Identificar y localizar en el espacio y en el tiempo la iconografía cristiana para entender la historia y la cultura occidental.</li> <li>• Traducir a categorías actuales y comprensibles la simbología medieval para generar cultura.</li> <li>• Manifestar curiosidad sobre las peculiaridades de la iconografía renacentista y barroca y sus expresiones plásticas y musicales.</li> <li>• Analizar en toda su riqueza y variedad las manifestaciones culturales y artísticas actuales.</li> <li>• Descubrir el sentido y la profundidad de las aportaciones de las diversas religiones a la cultura actual.</li> <li>• Analizar con toda su riqueza y variedad las manifestaciones culturales y artísticas contemporáneas en su matriz cultural concreta.</li> <li>• Analizar e interpretar cronogramas y mapas con los principales hitos de los primeros siglos del cristianismo.</li> <li>• Definir con precisión y sintetizar los principales símbolos de la fe cristiana.</li> <li>• Conocer y contrastar el testimonio y las experiencias de las diversas comunidades cristianas a lo largo y ancho del mundo y de la historia.</li> <li>• Personalizar el propio aprendizaje fomentando la atención, la experiencia y el trabajo en equipo.</li> <li>• Fomentar el espíritu crítico ante los lenguajes artístico, cinematográfico y musical para desentrañar los diversos mensajes y valores sobre la confianza, la esperanza y la solidaridad.</li> </ul>
--	---

**5. LA COMPETENCIA SOBRE AUTONOMÍA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

- Obtener y seleccionar información
- Examinar situaciones concretas de la vida y del pasado para realizar un juicio crítico, autónomo y responsable sobre el presente.
- Construir un sistema de valores propio a partir de la vida y las palabras de Jesús.
- Mostrar actitudes de respeto y colaboración hacia otras personas, religiones y culturas.
- Ejercitar el diálogo, la participación y el trabajo en equipo.
- Construir un sistema de valores propio basado en el compromiso, el servicio a los demás y la amistad.
- Ejercitar el diálogo, la participación y el trabajo en equipo.
- Ser empático. Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, aunque difieran en planteamientos e intereses .
- Desarrollar la construcción de un pensamiento propio y autónomo.
- Ser capaz de asumir y dar razón de un sistema propio de valores, arraigado en la “cultura de la vida” y en la “civilización del amor” .
- Desarrollar valores de integración social, de servicio y solidaridad con los semejantes.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponderar la desigualdad, la injusticia y la violencia en el mundo por medio del análisis personal, del contraste con el Evangelio y de los documentos de la Iglesia católica .</li> <li>• Ponderar la desigualdad, la injusticia y la violencia en el mundo por medio del análisis personal, del contraste con el Evangelio y de los documentos del C. Vaticano II y las últimas encíclicas papales, y de la Doctrina Social de la Iglesia.</li> <li>• Ponderar la desigualdad y la injusticia del mundo por medio del análisis personal y de la Doctrina Social de la Iglesia</li> </ul>
--	--

## 10. CONTENIDOS TRANSVERSALES:

En cumplimiento de lo establecido, se trabajará la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional. Además, serán valores la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención y resolución pacífica de conflictos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, la actividad física y dieta equilibrada y la educación y seguridad vial.

La enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales y, en consecuencia, afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia.

La integración de los temas transversales en nuestra programación didáctica es una consecuencia de la identidad misma de la enseñanza religiosa escolar. No se trata de materias añadidas sino conocimientos, prácticas, actitudes que forman parte necesaria del desarrollo de nuestra asignatura.

Se trabajará la educación en valores: tales como la solidaridad, la paz, el diálogo, la tolerancia, la igualdad, el problema de las drogas. Se tratará con especial atención: el respeto a otras culturas, razas, nacionalidades, conocimiento de otras religiones. Se promoverá la tolerancia y aceptación de otras costumbres.

## **11. METODOLOGÍA**

La normativa educativa derivada de la LOMCE define metodología didáctica como: «conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados» (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

En este sentido la asignatura de Religión Católica utilizará una metodología que respetará los siguientes principios:

- Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa. Esta atención permitirá combinar de manera adecuada lo concreto y lo abstracto, el trabajo individual y el grupal, lo manipulativo, experiencial y visual con los aspectos conceptuales.
- Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. No todos los estudiantes son iguales, no todos aprenden a la misma velocidad ni utilizan las mismas estrategias. La atención a la diversidad y el desarrollo de la inclusión comienza en la asunción de este principio fundamental.
- Consideración de la dimensión humanista. Todos los aprendizajes estarán al servicio de la formación humana. La asignatura de religión, desde su clave personalizadora, requiere que todo tipo de aprendizajes, instrumentales, cognitivos, actitudinales, socio afectivos no sean considerados fin en sí mismos sino que estén al servicio de la formación integral del ser humano.
- Respeto por la curiosidad e inquietudes de los estudiantes. Consideración de los intereses y expectativas de los estudiantes así como de los conocimientos previos, de manera que se garantice un aprendizaje significativo.
- Seguimiento de los criterios de evaluación educativa. Para facilitar el cumplimiento de estos principios metodológicos se aplicará una evaluación continua, global y formativa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje; y sumativa al final del proceso, de manera que se evalúe el nivel de logro alcanzado. La evaluación objetiva garantizará una valoración adecuada de la dedicación, esfuerzo y rendimiento de todos los estudiantes.
- Desarrollo del aprendizaje en equipo y/o cooperativo. El estudio y reflexión del cristianismo, por su intrínseca dimensión comunitaria, es una asignatura adecuada para desarrollar el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo.
- Utilización educativa de los recursos tecnológicos. La enseñanza de la religión promoverá la utilización de la tecnología de la información y la comunicación no sólo de una manera instrumental, que resulte útil al estudiante en la búsqueda de información o en la resolución de problemas planteados en la clase, sino procurando su integración en la vida del sujeto y su uso ético. Las redes sociales o las herramientas de construcción y manipulación de imágenes, por ejemplo, son instrumentos que permiten nuevas formas de expresión de la cultura y la identidad personal que hay que aprender a dominar.

La metodología que se empleará será la siguiente:

- Análisis de la situación inicial: al principio de cada tema para saber qué conocimientos previos tienen los alumnos/as, haré un análisis sobre los mismos, por medio, por ejemplo, de una lluvia de ideas, repasando conocimientos ya adquiridos en temas anteriores, relacionando lo que van a estudiar con lo que ya han dado en otras asignaturas o con temas de actualidad...
- Dinámica sobre el tema a estudiar: mediante ellas, los/as alumnos/as se introducen activamente en el tema, mediante alguna dinámica en la que adoptan un papel, o simulan una situación, o resuelven una situación en grupo...
- Explicación del tema y realización de la ficha y actividades del mismo
- A veces, como complemento de los temas trabajarán sobre alguna película, documental, o a través de unidades interactivas en Internet, harán teatro,...

Tendremos en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- El protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje es el alumno con su propia actividad.
- La metodología ha de ser activa, pues solo así el alumno, orientado por nosotras, sus profesoras, puede adquirir un elenco de conocimientos propios.
- Nosotras debemos enseñar al alumno a que aprenda a aprender y el alumno debe aprender a aprender.
- Se apuesta por un aprendizaje significativo, que se produce cuando el alumno relaciona los nuevos contenidos con los conocimientos que ya tiene.
- Se facilitan métodos para que el alumno active y exprese los conocimientos que ya posee sobre los temas que se van a tratar.
- Se valora la memorización, pero solo si es comprensiva.

## **12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estarán dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.



## **12.1 MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto en los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo, con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza y aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- Agrupamiento de diferentes materias en ámbitos en el primer y segundo curso de ESO.
- Programación de actividades para las horas de libre disposición.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).

## **12.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y /o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

- Adaptaciones de Acceso (AAC).
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- Programas Específicos (PE).
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
- Flexibilización.
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

## **12.3 CUADRO RESUMEN ALUMNADO CON MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Los alumnos de Religión con necesidades especiales serán atendidos en el aula, sin aplicación de ACNS o ACS u otras medidas porque pueden lograr los objetivos de la materia igualmente.

Hay que exceptuar los dos alumnos del Aula específica, que serán atendidos en colaboración con su profesora.

### **13. ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA**

En previsión ante lo que pueda ocurrir, desde el inicio de curso se podrán en marcha diferentes iniciativas:

- Correo corporativo para todo el alumnado y profesorado.
- Intensificación del trabajo mediante la plataforma Google Classroom.

Ante un posible confinamiento o período de cuarentena del centro educativo o de unidades, se e tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:

- 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
- 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado.

Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases on line sean en horario de 08:20h a 14:50h.

Resultará esencial la comunicación con las familias vía iPasen y las publicaciones en la página web del centro y redes sociales.

### **14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

En el Aula:

Libro de texto.

Libro de actividades.

Lectura obligatoria.

Juegos de simulación.

Juegos cooperativos.

Trabajos cooperativos.

Enseñar con canciones.

Trabajos con la Biblia.

Manualidades.

Charlas sobre temas relacionados con la asignatura.

Películas

Cineforum

En el aula y/o Salón de Actos:

Películas.

Charlas- Conferencias.

Dramatizaciones

Fuera del centro:

Visitas culturales y religiosas a sitios de interés.

## **15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRA ESCOLARES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO.**

-Charlas- Coloquios de diferentes personas, Organismos u ONG`S, relacionadas con la asignatura. Fecha por determinar.

-Salida al Centro Comercial “El Ingenio” para ver una película con contenidos humanos en valores, Dirigida a todo el alumnado de ESO. Fecha: última semana antes de las vacaciones de Navidad.

-Visita a algunas Cofradías de Málaga y a la Catedral. Fecha: Una o dos semanas antes de las vacaciones de Semana Santa.

-Visita a la ermita de San Antón de Cómpea por la Fiesta de San Blas.

-Visita a la Iglesia de Cómpea. Fecha: Final del tercer trimestre.

-Visita a los monumentos religiosos de Málaga a finales del segundo trimestre o principio del tercer trimestre, destinada al alumnado de 3º y 4º de ESO. Y si hay posibilidad, visitar monumentos de otras ciudades como Córdoba, Sevilla o Granada.

-Semana Cultural: se ofertará un taller de Meditación para los cursos de 3º y 4º ESO y otro de Yoga para todos los cursos.

Todas estas actividades se intentarán hacer en el curso, aunque por las circunstancias actuales puede ser que sólo algunas se lleven a cabo.

## **16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.**

Tras la primera evaluación, a finales del primer trimestre, la profesora del departamento evaluará el proceso de enseñanza aprendizaje en cada uno de los grupos: contenidos, dificultades, metodología, lecturas y calificaciones. Todo ello servirá para decidir o no posibles variaciones en esta programación. A tal efecto se empleará un formulario común, el cual reflejará los diferentes apartados de esta programación: objetivos y contenidos alcanzados; criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, metodología, aprendizajes básicos, procedimientos de evaluación y calificación, medidas de atención a la diversidad, refuerzos (adaptaciones curriculares), plan de lectura, recursos y actividades extra escolares, resumidos en cuatro grandes ámbitos

ÁMBITOS INDICADORES DE LOGRO

**PROGRAMACIÓN** 1. Consulto la programación a lo largo del curso, anotando y realizando las oportunas modificaciones 2. Recojo de manera específica las competencias clave y fundamentales 3. Tengo en cuenta las oportunidades que ofrece el contexto 4. Proporciono a los alumnos toda la información que necesitan sobre las programaciones

**DIVERSIDAD** 1. ¿Qué hago para conocer la composición de la clase? 2. Tengo en cuenta la diversidad a la hora de organizar la clase 3. Doy a cada alumno la explicación precisa 4. Planteo ejercicios de diferente nivel 5. Tengo en cuenta a los alumnos que se alejan de la media de los resultados (tanto por arriba como por abajo)

**ACTIVIDADES EN EL AULA** 1. Forma de trabajar en clase (individual, grupo grande, grupo pequeño...) 2. Los ejercicios propuestos son cooperativos, cerrados, abiertos... 3. Metodología utilizada 4. Distribución del tiempo en clase (explicación, observación, corrigiendo...)

**EVALUACIÓN** 1. Explico cómo evaluaré 2. Utilizo diferentes tipos de pruebas 3. Evalúo la idoneidad de los recursos y actividades utilizados 4. Planes de recuperación utilizados dependiendo de los resultados 5. Tengo en cuenta las Competencias clave para la evaluación

Al final del segundo trimestre, segunda evaluación, se repetirá dicho procedimiento, con el fin de ajustar lo necesario para abordar el tercer trimestre.

Finalmente, en el mes de junio, después de la evaluación final, se valorará globalmente el nivel alcanzado en la programación en relación con los resultados finales del mes de junio, con el fin de establecer conclusiones válidas para tener en cuenta en la programación del curso siguiente.

# **ANEXOS**

# ANEXO I. CALENDARIO ESCOLAR 2020-2021



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Delegación Territorial de Educación de Málaga

## Calendario escolar 2020-2021 Málaga

	Septiembre 2020	Octubre 2020																																																																																												
10 Inicio curso Primaria 15 Inicio ESO/Bach/FP/ Educación Permanente 21 Inicio EOI/ Artísticas Superiores	<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		12 Fiesta nacional de España							
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
	1	2	3	4	5	6																																																																																								
7	8	9	10	11	12	13																																																																																								
14	15	16	17	18	19	20																																																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																																																								
28	29	30																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
			1	2	3	4																																																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																																																								
26	27	28	29	30	31																																																																																									
2 Todos los santos por domingo 1	<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				7 Día Constitución Española por domingo 6 8 Día de la Inmaculada 23 Inicio vacaciones navidad
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
						1																																																																																								
2	3	4	5	6	7	8																																																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																																																								
16	17	18	19	20	21	22																																																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																																																								
30																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
	1	2	3	4	5	6																																																																																								
7	8	9	10	11	12	13																																																																																								
14	15	16	17	18	19	20																																																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																																																								
28	29	30	31																																																																																											
6 Fin de vacaciones de navidad	<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	22 - 26 Semana blanca							
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
					1	2																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																								
31																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																																																								
1 Día de Andalucía por domingo 28 febrero 29 Inicio de vacaciones de Semana Santa	<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			4 Fin de vacaciones de Semana Santa							
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																																																								
29	30	31																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
			1	2	3	4																																																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																																																								
26	27	28	29	30																																																																																										
	<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					24 Fin días lectivos
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
					1	2																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																								
31																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
	1	2	3	4	5	6																																																																																								
7	8	9	10	11	12	13																																																																																								
14	15	16	17	18	19	20																																																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																																																								
28	29	30																																																																																												

## ANEXO II. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

<b>PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO DE CURSO 2020/21</b>		
ALUMNO/A:	CURSO:	UNIDAD:
Nº matrículas en este curso:		
Fecha de nacimiento:		
País de nacimiento:	Nacionalidad:	
TUTOR/A:		
DATOS FAMILIARES:		
Nombre primer tutor/a:	Nombre segundo/a tutor/a:	
Dirección:	Teléfonos:	
Otros datos de interés:		
<b>NORMATIVA:</b> <b>Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estarán orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.</li><li>• Podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.</li></ul> <b>(Art. 10 de la Orden de 25-07-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía)</b>		
<b>DATOS ACADÉMICOS</b>		
¿Ha repetido curso en Primaria? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ ¿Qué curso?		
¿Ha repetido curso en Secundaria? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ ¿Qué curso?		
¿Ha recibido alguna medida de atención a la diversidad en cursos anteriores?		
<input type="checkbox"/> Ref. Matemáticas <input type="checkbox"/> Ref. Lengua <input type="checkbox"/> Ref. Inglés		
<input type="checkbox"/> Adaptación Curricular No Significativa		
<input type="checkbox"/> Adaptación curricular Significativa <input type="checkbox"/> Apoyo educativo de NEE <input type="checkbox"/> Otra:		
Materias pendientes de cursos anteriores:		
Materias no superadas el curso que ha repetido:		
¿Asiste regularmente a clase? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
¿Trae el material a clase? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
¿Presenta algún informe del EOE o del departamento de Orientación? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
¿Ha sido diagnosticado? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO Categoría:		



## 2. DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR QUE HAN PROVOCADO LA NO PROMOCIÓN DE CURSO

### 2.1 ASPECTOS DE CAPACIDAD PERSONAL

- Indicios de discapacidad cognitiva.
- Evidencia falta de base en los conocimientos adecuados a su nivel.
- Dificultades en:
  - Lectura comprensiva
  - Escritura:  Disgrafía  Disortografía
  - Expresión oral.
  - Aspectos matemáticos básicos.
  - Otros:

### 2.2 ASPECTOS MOTIVACIONALES Y COMPORTAMENTALES

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Baja motivación e interés hacia los estudios tareas académicas.</li><li><input type="checkbox"/> Falta de hábito de trabajo y estudio</li><li><input type="checkbox"/> Falta de Técnicas de Estudio</li><li><input type="checkbox"/> No hace las tareas en casa</li><li><input type="checkbox"/> No trabaja en clase</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Actitud negativa en clase</li><li><input type="checkbox"/> No atiende en clase</li><li><input type="checkbox"/> No es puntual</li><li><input type="checkbox"/> Conductas disruptivas</li><li><input type="checkbox"/> Partes de disciplina</li></ul> |
|---|---|

- Otros:

## 3. ACTUACIONES PREVISTAS

### 3.1 ACTUACIONES ORGANIZATIVAS Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Programa de refuerzo de las materias instrumentales básicas.
- ACI significativa. Áreas:
- ACI No Significativa. Áreas:
- Apoyo educativo.  Dentro del aula ordinaria.  En aula de apoyo a la integración
- Áreas y horario:

- Agrupamiento flexible.
- Desdoble en:       Lengua       Matemáticas       Inglés
- Otras:

### **3.2 ACTUACIONES DE ACCIÓN TUTORIAL**

- Entrevista/s personales con el alumno.
- Entrevista/s con la familia.
- Suscripción de compromiso:    Educativo    De convivencia    Mixto
- Otras:

### **4. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS**

<b>MEDIDA</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES Y VALORACIÓN DE LA MEDIDA</b>

### **ANEXO III. PROGRAMA DE REFUERZO**

#### **PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON ASIGNATURAS NO SUPERADAS**

##### **DATOS DEL ALUMNO/A**

Apellidos:

Nombre:

Tutor/a:

Curso:

Tiene informe psicopedagógico realizado anteriormente: SI

NO

##### **RAZONES QUE JUSTIFICAN LA IMPLIMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

- Están dirigidos al alumnado que promocione sin haber superado todas las materias, el cual deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
- En el caso de materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente. En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente, se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.
- El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

**(Art. 9 de la Orden de 25-07-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía)**

##### **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES DEL TRABAJO CON EL ALUMNADO**

##### **SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	
<b>QUINCENAS/ CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>

## ANEXO IV

- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.